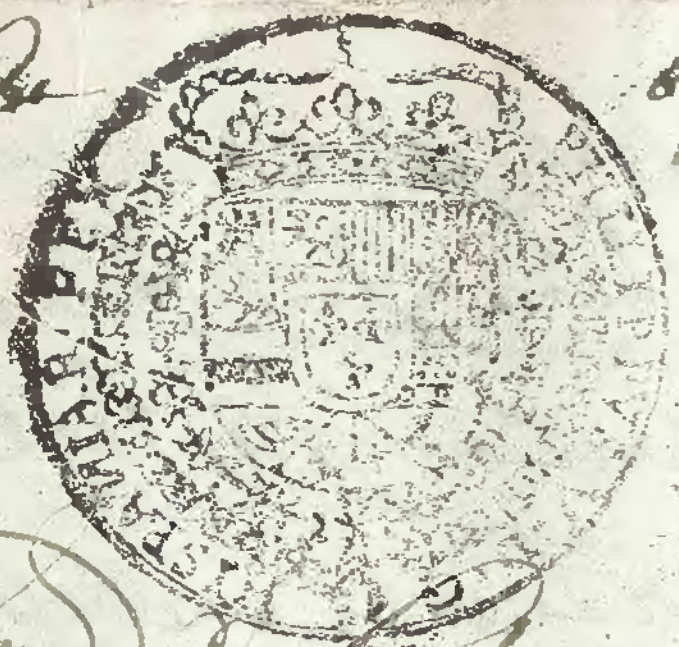


Peru de su



oficio enojado de la Real Audiencia de Lima  
Dra de los papeles de oficio quales mis.

SELLO CUARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y DIEZ  
Y SEIS.

D. Clemente Fedel de Buenbarde Cab.  
del orden de al Cantara de la Com. de S. M. Al  
calde de su Casa de Corte Com. de Justicia  
M. de las Indias de Navarra y Superint. de las  
Plas de S. M. de Millones de Indias de S. M.

Per quanto en virtud de el Auto de S. M.  
de orden pas by el auto que todos en el tenor sig.  
D. Juan de la Cruz Compad. que me ante de sus  
cauadas Indias de Indias Carlos de Indias de Indias  
de y Contribuciones aque con un requerim.  
rio de mi Real cedula oblig. la tenen-  
dad de la guerra y lo Justo y necesario  
de la Com. de guerra me amovido adu-  
curar los Indios Posible de un forma  
todos los gastos excusables reduciendo  
mis Reales Guardias y las tropas a menor  
numero y disminucion de sueldo y es  
deutendo de las disposiciones las cuales  
Las medidas no bastan para satisf-  
cer la empresa Contraido anteriormente

